



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 18.043/92

VISTO:

La presentación efectuada, a Fs. 1, por la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se realicen los trámites para la donación de tres (3) asientos de ómnibus en desuso, que se encuentran en los depósitos de esta Universidad;

Que por resolución Nº 034-DGA-92 de la Dirección General de Administración, se dispuso el pase a la cuenta 6.0.0 "Bienes Fuera de Uso de Dotación Fija", los bienes mencionados;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 034-DGA-92 del 25 de Junio de 1992, por la que se dispone el pase de los siguientes elementos, a la cuenta 6.0.0 BIENES FUERA DE USO DE DOTACION FIJA:

- Tres (3) Asientos dobles con marco metálico de caño redondo cromado, a resortes, tapizados en cuerina color ladrillo y beige. c/u \$ 3,00:.....\$ 9,00
 =====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 448-92